

## COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2023

Según **Resolución 0274 de 2018** "por la cual se fijan los costos de reproducción de información o documentos solicitados por particulares a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico".

Para el 2023 se establecen como costos de reproducción de la información pública solicitada por un particular a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, los que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	Valor conforme Resolución 0274 de 2018 (Ajustada con Índice de Precios al Consumidor IPC 2022 13,12%)
Fotocopia tamaño carta y/o oficio blanco y negro por hoja	\$ 192
Grabación de información digitalmente en CD	\$ 1.810

- ✓ Solo habrá lugar al cobro establecido a partir de la sexta (6) fotocopia solicitada.
- ✓ **Artículo 2 de la Resolución 0274 de 2018:** "Anualmente el valor de los costos de la reproducción de la información pública, señalado en el artículo 1 de la Resolución en mención se ajustará de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC)".

Elaboró: **Ángela Ramírez Bermeo**/Profesional Universitario/Subdirección Administrativa y Financiera

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO